

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.023-00089-00, Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía junto con el escrito impetrado vía correo electrónico por el Doctor Jairo Pedraza Estupiñán, Representante Legal de Diagnostimedicos y Drogas S.A.S. otorgando poder al Doctor Jonathan Alexis Quintero Garcia, para actuar dentro del presente asunto. Sirvase proveer. Arauquita, febrero 13 de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), 21 FEB 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, en atención al escrito impetrado vía correo electrónico por el Doctor Jenny Jairo Pedraza Estupiñán, Representante Legal de la Empresa Diagnostimedicos y Drogas S.A.S., reconócese personería jurídica al Doctor Jonathan Alexis Quintero Garcia, identificado con c.c. Nro. 91.528.344 expedida en Bucaramanga (Sder), Tarjeta Profesional Nro. 252.381 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderado dentro del presente asunto en los términos y para los fines indicados en el memorial poder que se allega.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 22 FEB 2024 notifico por estado Nro. 08

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co